

05 MAY 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum N° 593, de fecha 03 de Mayo de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa denominado "El Municipio y la Comunidad, Celebran el Día de la Madre".
- b) Registro de Correspondencia N° 6033, de fecha 04 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD, CELEBRAN EL DÍA DE LA MADRE**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1. NOMBRE	EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD, CELEBRAN EL DÍA DE LA MADRE
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas.
1.3. FECHA	Mayo
1.4. LUGAR	Anfiteatro Casa de La Cultura
1.5. HORARIOS	20.00 a 24:00hrs.
1.6 COBERTURA	Todas las Mamitas de la Comunidad Ariqueña
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Realización de un Show artístico musical, con participación de todas las mujeres - madres de la ciudad. -Consolidar las relaciones entre las Organizaciones de Madres y el Municipio. -Por sobretodo resaltar la presencia y homenajear a las Madres Ariqueñas
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p><u>Requerimientos solicitados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Artista Nacional • Contratación Artistas Locales • Servicio de iluminación • Alimentación • Alojamiento • Arreglos florales • Adquisición de Globos • Perifoneo
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 7.115.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Contratación Artistas Locales Mariachis Viva México y Monterrey, Solistas: Dúo dos segundos, Nelson Muñoz Aedo, Nelson Martínez y Orquesta Embrujo Tropical.	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.115.000.- Imp. Incl.
Contratación Artistas Nacionales: Productor Rodolfo Pisfil Rojas, Rut 14.622.958-1, Domicilio: Avda. Isabel Riquelme 3182, Maipú, Santiago	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.500.000.- Más Imp.
Servicio de iluminación	22.09.005.002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación)	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incl.
Alojamiento	22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 400.000.- I.V.A. Incl.
Alimentación	22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 300.000.- I.V.A. Incl.
Adquisición de globos diferentes colores 10.000 unidades	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000
Arreglos florales 3.000 unidades	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.500.000.- I.V.A. Incl.
Perifoneo	22.07.001.002	Servicio de producción de eventos	SP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- I.V.A. Incl.
		TOTAL PROGRAMA		\$ 7.115.000-

El monto del Programa es de \$ 7.115.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente éste Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO SANKAN MARTINEZ
 ALCALDE DE ARICA